

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 290779	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 5 DIC. 1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- ABR. 1986

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL B60R 25/06
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "Antirrobo para automóviles bloqueador de la palanca del cambio de velocidades".

(71) SOLICITANTE (ES) D. REUVEN SCHUL
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE 08034 BARCELONA, c/Capitán Arenas, 22-24

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE D. Pedro Sugrañes Moliné, Agente Oficial de la Prop. Ind.

JV.JM

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La presente invención se refiere a un antirrobo para vehículos automóviles que, a diferencia de otros dispositivos existentes con la misma finalidad que actúan sobre el volante de la dirección, ejerce la función encomendada impidiendo el libre movimiento de la palanca del cambio de velocidades al establecer un eficaz y seguro bloqueo sobre ella frente a los eventuales intentos de robo mediante el accionamiento del propio vehículo, aún cuando dichas acciones sean violentas e intensas.

....

Es una práctica muy extendida la utilización de cables, cadenas, barras y otros medios de sujeción semejantes para defender contra el robo los automóviles que habitualmente se dejan, durante un cierto tiempo, sin vigilancia en la vía pública. En particular, son bien conocidos los antirrobo formados por uno o dos elementos rígidos que establecen una unión entre el volante y uno de los pedales de conducción, y también los que, siendo flexibles, efectúan esta unión entre el volante y un anclaje permanente situado preferentemente en un lugar más o menos accesible del piso del automóvil en cuestión. Estas realizaciones adolecen de

determinados inconvenientes entre los que se pueden citar como más importantes, su considerable longitud, y consiguiente peso, que convierte casi siempre en enojosa la dificultad de acomodar el antirrobo en el interior del automóvil una vez retirado de su posición activa; la relativa facilidad con que una acción enérgica sobre el volante puede hacerlo flexar una magnitud suficiente para permitir deshacer el enganche con el pedal; y el no menos serio que representa tener que realizar maniobras incómodas cada vez que se monta y desmonta dicho enganche en un anclaje poco accesible.

Todos los inconvenientes descritos quedan superados con el empleo de este nuevo antirrobo.

El antirrobo para automóviles según la presente invención, se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituido por un rígido elemento resistente de anclaje permanente y una abrazadera inmovilizadora en forma de U cuyos extremos son enchufables en unos alojamientos, destinados al efecto, de un medio reforzado de cierre de que va provisto el mencionado elemento de anclaje, de modo que en el interior de dicha U queda abrazada, y bloqueada, la palanca del cambio de velocidades del automóvil.

Esta característica constitutiva es totalmente innovadora, pues en ninguna otra realización actual el dispositivo

antirrobo actúa sobre la palanca del cambio de velocidades, que es un elemento del vehículo cuya liberación es imprescindible para que el presunto ladrón pueda llevar a cabo su cometido. La extraordinaria resistencia mecánica inherente a este antirrobo, el hecho de que solamente uno de sus elementos constitutivos sea móvil, precisamente el que se ha denominado como abrazadera inmovilizadora, que es de relativamente pequeño tamaño y por tanto fácil de situar u ocultar durante la conducción, y que este elemento móvil tenga precisamente el montaje y desmontaje en un lugar al alcance de la mano del conductor, hacen a este antirrobo el más ventajoso del mercado.

Es asimismo una característica del antirrobo para automóviles, el hecho de que el elemento resistente de anclaje permanente está compuesto por una gruesa y ancha pletina, conformada con acodamientos a lo largo de su extensión para facilitar su instalación en los diferentes modelos de automóviles, en cuya porción extrema inferior presenta unos taladros regularmente distribuidos, mientras que en el extremo opuesto, es decir el superior, presenta cuatro taladros dispuestos sobre un eje transversal, de los cuales los dos exteriores tienen el diámetro adecuado para permitir el paso a su través de las dos ramas de la mencionada abrazadera, mientras que los dos interiores, de menor tamaño y que van achaflanados, facilitan la fijación del citado medio

reforzado de cierre gracias a unos correspondientes tornillos, estando provisto además, dicho medio de cierre, de unos apropiados alojamientos, en concordancia con los taladros existentes en el extremo superior de la pletina, en el interior de los cuales actúa deslizantemente el pestillo de la cerradura produciendo la retención de las ramas de aquella abrazadera.

Según esta característica, el antirrobo para automóviles puede ejercer su función de un modo discreto y efectivo, pues su presencia no entorpece en ningún momento los movimientos del conductor. La fijación de la pletina al piso del automóvil o a la pared lateral de la torrecilla o promontorio de la carrocería que alberga la palanca del cambio de velocidades, se realiza sin dificultad por medio de unos apropiados tornillos.

Es otra característica del antirrobo para automóviles, el hecho de que la abrazadera inmovilizadora en forma de U está compuesta por un ánima de gruesa varilla de gran resistencia mecánica provista de una funda igualmente resistente, reductora del espacio comprendido entre las ramas de la U, las cuales presentan sus extremos parcialmente biselados y un rebaje en la cara interna de cada una de las citadas ramas, precisamente destinado a alojar el pestillo de la cerradura causante de la retención.

Con esta disposición, queda asegurada la inamovilidad de la palanca del cambio, la cual queda estrechamente rodeada por los bordes de la funda resistente y el extremo superior de la pletina, sin posibilidad de ser violentada.

5 Las hojas de dibujos que acompañan a la presente memoria muestran a título de ejemplo no limitativo el objeto de la presente invención, y en ellas puede apreciarse:

La FIGURA 1, que es una vista del antirrobo para auto-
móviles según una perspectiva despiezada.

10 La FIGURA 2, que es una vista en alzado de una parti-
cular colocación del antirrobo.

La FIGURA 3, que es una vista en planta por la sección
III-III de la FIGURA 2, mostrando algunos detalles del medio
de cierre incorporado.

15 La FIGURA 4, que es una vista frontal del medio de
cierre, mostrando la cara correspondiente a la cerradura.

Tal como puede comprobarse de acuerdo con los dibujos
y atendiendo a las referencias numéricas consideradas, el
antirrobo para automóviles está compuesto esencialmente por
20 el elemento de anclaje permanente 1 y la abrazadera inmovi-

lizadora 2, en forma de U. Como se ve, el elemento 1 consiste en la pletina 3, provista de varios acodamientos para facilitar su instalación en el automóvil, la cual se realiza por medio de los tornillos 4, las arandelas 5 y las tuercas 6 colocados en los taladros cuadrados 7 situados a tal efecto en el extremo inferior de dicha pletina 3. La línea de trazos 8-8 indica que este extremo inferior de la pletina 3 con las cabezas de los tornillos 4 queda oculto o invisible a simple vista, en tanto que el resto de los medios de fijación quedan en una zona de difícil acceso para el eventual ladrón del vehículo. En la zona extrema superior, la pletina 3 presenta los taladros circulares 9-9' a través de los cuales se insertan las ramas 10-10' de la abrazadera 2, y los taladros 11 dispuestos para la fijación permanente del medio de cierre 12 gracias a los tornillos 13. Este medio de cierre 12, está provisto, en la cara accesible para el conductor, de una cerradura cuya llave 14 se introduce en la ranura 15, determinada por el contacto de los dos pestillos biselados deslizantes 16-16', y en la cara opuesta, de los taladrados 17, concordantes con los taladros 11, que van interiormente fileteados y en los que se fijan los tornillos 13, y de los alojamientos 18-18', concordantes con los taladros 9-9', en el interior de los cuales actúan los pestillos deslizantes 19-19'.

25 La abrazadera 2 está compuesta por la gruesa varilla 10 en forma de U, de gran resistencia mecánica, y va pro-

vista de la funda 20, igualmente resistente, que reduce el espacio comprendido dentro de la U. Las dos ramas 10-10' de esta U, que tienen sus extremos parcialmente biselados, presentan sobre la cara interna de cada una de las citadas
 5 ramas los rebajes 21-21' precisamente destinados a ser retenidos al final de su carrera por los pestillos deslizantes 19-19' de la cerradura.

En el caso particular representado en las FIGURAS la funda resistente 20 está compuesta por dos piezas estampadas
 10 22 que, abrazando la varilla 10, encajan perfectamente entre si, y se mantienen unidas gracias a la acción del remache 23.

En las FIGURAS, y particularmente en la FIGURA 3, puede apreciarse, asimismo, cómo la palanca 24 del cambio de
 15 velocidades queda bloqueada entre los elementos 1 y 2 del antirrobo, impidiendo la entrada de las velocidades, y, por tanto del movimiento del automóvil, en el supuesto de que algún ladrón hubiese conseguido, de alguna forma irregular, poner en marcha el motor.

20 En la ejecución práctica del objeto de la presente invención, podrán variar todos cuantos detalles de cualquier índole, no afecten, cambiándola o modificándola, a su propia esencialidad.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente invención:

1.- Antirrobo para automóviles bloqueador de la palanca del cambio de velocidades que se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituido por un rígido elemento resistente de anclaje permanente y por una abrazadera inmovilizadora en forma de U cuyos extremos son enchufables en unos alojamientos, destinados al efecto, de un medio reforzado de cierre de que va provisto el mencionado elemento de anclaje, de modo que en el interior de dicha U queda abrazada y bloqueada la palanca del cambio de velocidades del automóvil.

2.- Antirrobo para automóviles bloqueador de la palanca del cambio de velocidades según la reivindicación 1), que se caracteriza por el hecho de que el elemento resistente de anclaje permanente está compuesto por una gruesa y ancha pletina, conformada con acodamientos a lo largo de su extensión, en cuya porción extrema inferior presenta unos taladros regularmente distribuidos, mientras que en el extremo opuesto, es decir el superior, presenta unos taladros dis-

puestos sobre un eje transversal, de los cuales los dos
 exteriores tienen el diámetro adecuado para permitir el paso
 a su través de las dos ramas de la mencionada abrazadera,
 mientras que los restantes, facilitan la fijación del citado
 5 medio reforzado de cierre gracias a unos correspondientes
 tornillos, estando provisto además, dicho medio de cierre,
 de unos apropiados alojamientos, en concordancia con los
 taladros existentes en el extremo superior de la pletina, en
 el interior de los cuales actúa deslizantemente el pesti-
 10 de la cerradura produciendo la retención de las ramas de
 aquella abrazadera.



3.- Antirrobo para automóviles bloqueador de la palan-
 ca del cambio de velocidades según las reivindicaciones 1) y
 2), que se caracteriza por el hecho de que la abrazadera
 15 inmovilizadora en forma de U está compuesta por un ánima de
 gruesa varilla de gran resistencia mecánica provista de una
 funda igualmente resistente reductora del espacio compendi-
 do entre las ramas de la U, las cuales presentan, sus extre-
 mos parcialmente biselados y un rebaje en la cara interna de
 20 cada una de las citadas ramas, precisamente destinado a ser
 retenido por el pestillo de la cerradura.

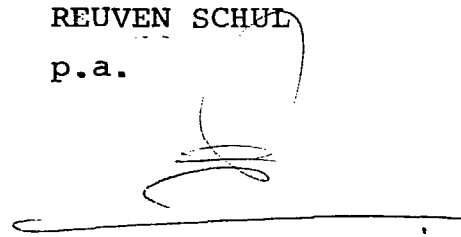
4.- ANTIRROBO PARA AUTOMOVILES BLOQUEADOR DE LA PALAN-
 CA DEL CAMBIO DE VELOCIDADES.

Consta la presente memoria de once hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara acompañadas de dos hojas de dibujos.

Madrid, 5 DIC. 1985

REUVEN SCHUL

p.a.



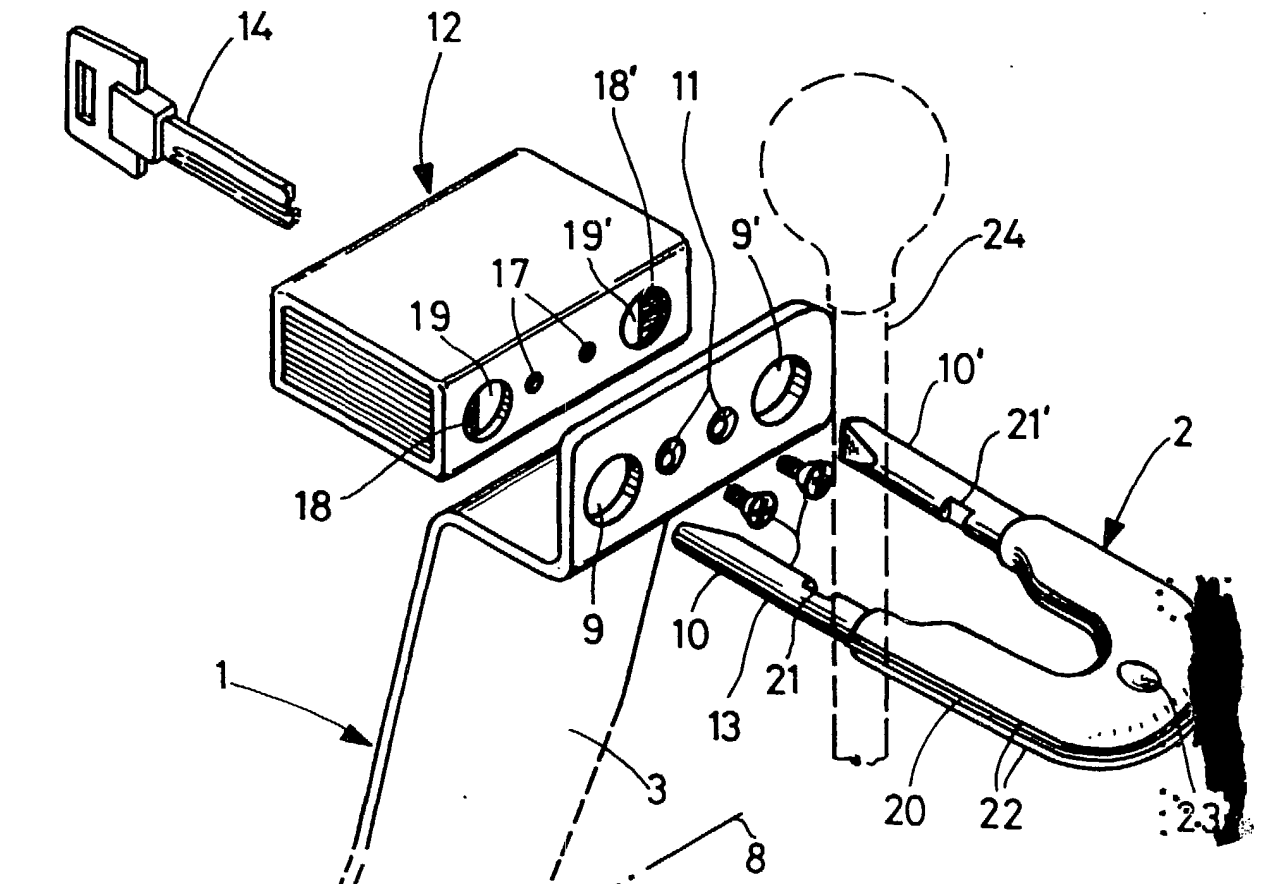
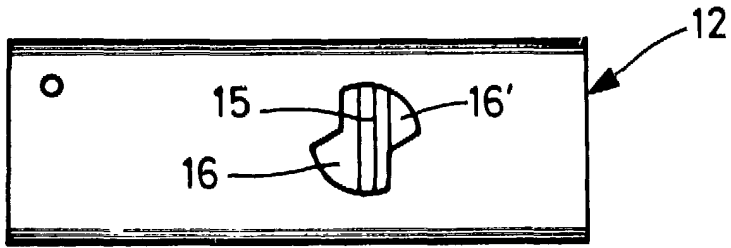
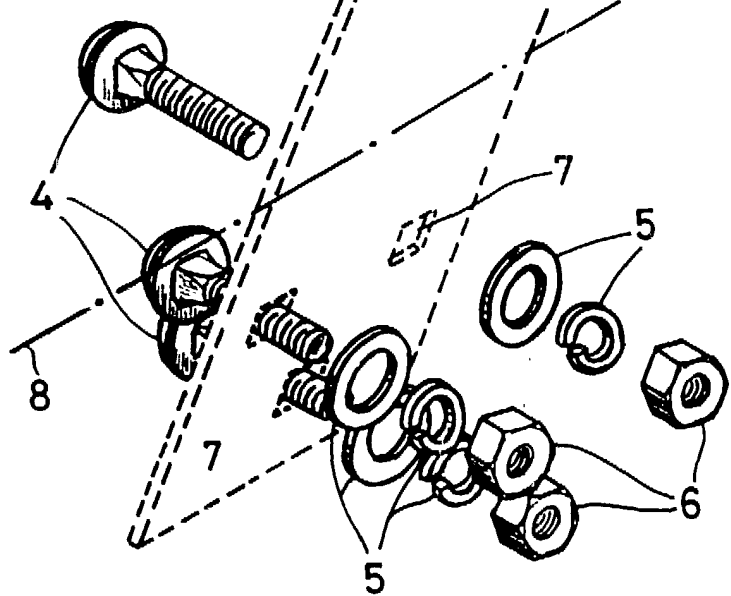


FIG. 1



Escala variable

FIG. 4

Madrid. 5 DIC. 1985
p.a.

